

CORDOBA 21 AGO 2018

VISTO:

El EXPTE-UNC 0033623/2018 en el cual la Doctoranda **Srta. Laura Montero Corrales PAS N°111270990** eleva el trabajo de Tesis Doctoral titulada: **"La comunicación de las marcas en facebook y twitter"**. Dirigida por el Dra. Patricia Vega.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Denanal N° 2024/2012 de la Escuela de Ciencias de la Información fue aprobado el proyecto de tesis doctoral de la alumna Laura Montero Corrales.

Que el Consejo Académico del Doctorado en Comunicación acordó la integración del Tribunal para la evaluación de la Tesis doctoral mediante acta N° 21, de fecha 02 de Agosto de 2018.

Que la doctoranda ha cumplimentado los requisitos académicos y administrativos exigidos por el Reglamento del Doctorado en Comunicación Social.

Por ello;

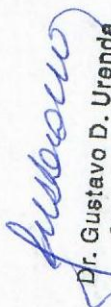
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes del Tribunal que habrá de evaluar la Tesis Doctoral de la alumna **Laura Montero Corrales PAS N° 111270990**, titulada **"La comunicación de las marcas en facebook y twitter"**; a los siguientes profesores:

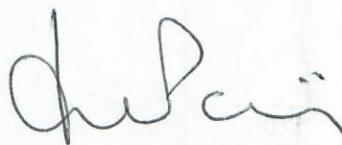
- Titular: Dra. Dr. Alejandro Rost (Universidad Nacional de Comahue)
- Titular: Dra. Dafne García Lucero (Facultad Ciencias de la Comunicación/UNC)
- Titular: Dra. Laura Abratte (Universidad Nacional de Córdoba)
- Suplente: Dr. Carlos Giordano (UNLP)
- Suplente: Dra. Cleopatra Barrios (UNNE)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese. Gírese a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.


Dr. Gustavo D. Urenda
Secretario de Posgrado
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

764

RESOLUCIÓN FCC N°:



Mgter. Mariela Lucero
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

